

INTEGRACIÓN Y BIENESTAR FIN DE AÑO 2017

El 23 de junio de 2017, se aprobó la reglamentación para las actividades de integración y bienestar de los asociados de Corvinde. Se contemplan dos opciones para los asociados de Bogotá y alrededores en las cuales se requiere inscripción previa. Las reuniones de integración de las demás regiones serán coordinadas por su delegado.

Requisitos generales para participar

- Ser asociado activo al 30 de junio de 2017 y estar al día con las obligaciones en Corvinde tanto en el momento de la inscripción como en el de la participación.
- Inscripción previa en una de las dos opciones llamando al 3406787
- Las reuniones para asociados con residencia fuera de Bogotá será coordinada por el delegado de la región.
- El asociado debe realizar la inscripción entre el 11 de julio y el 31 de agosto de 2017 para cualquiera de las dos opciones.
- El asociado que no realice la inscripción pierde el beneficio.

OPCION 1 – FIESTA DE INTEGRACIÓN BOGOTÁ.

Actividad: Almuerzo, bebidas, Orquesta y Rifas.

Lugar: En Bogotá. El sitio se contratará de acuerdo al número de personas inscritas y se le informará al asociado con un mes de anticipación.

Fecha: Sábado 28 de octubre de 2017 de 11:00 am a 6:00 pm.

Edad: En la fiesta hay consumo de bebidas alcohólicas por lo cual solo se pueden inscribir asociados mayores de edad.

Multa: El asociado que se inscriba y no participe se le cargará una multa de \$80.000

OPCION 2 – TARJETA REGALO POR \$50.000 BOGOTÁ.

Entendiendo que el cupo para la fiesta de Bogotá es limitado y para mayores de edad, el asociado puede optar por la tarjeta regalo de \$50.000 para canjear en Almacenes Éxito, Carulla y Surtimax. Debe inscribirse en las fechas indicadas y la entrega se realizará en el mes de diciembre de 2017.

Los demás requisitos y condiciones los puede consultar en la resolución 238 que se encuentra disponible en nuestra página web www.corvinde.com.co, sección área legal/Estatutos y Reglamentos.